

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

35 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales de la formalización del contrato de «Adquisición de sistemas cerrados de medicamentos peligrosos de la marca Equashield, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2023400048.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de sistemas cerrados de medicamentos peligrosos de la marca Equashield, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No. Lote único.
 - d) Código CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad según lo establecido en el artículo 168.a) 2.º de la LCSP.
4. Valor estimado del contrato: 3.342.571,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 547.962,58 euros.
— IVA: 115.072,14 euros.
— Importe total: 663.034,72 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2023.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2023.
 - c) Contratista e importe de adjudicación:

ADJUDICATARIO: PALEX MEDICAL, S.A. (A58710740)

LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA (21 %)	IMPORTE TOTAL
1	546.585,53 €	114.782,96 €	661.368,49 €

- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único ya que procede la protección de derechos exclusivos de distribución incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, la oferta del licitador se ajusta a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y el importe total ofertado no es superior al presupuesto de licitación (base imponible) determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige

para este procedimiento, por lo que se considera que presenta una buena relación calidad precio.

Madrid, a 23 de noviembre de 2023.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/19.682/23)

